



Estación Juárez Celman  
Concejo Deliberante

## ORDENANZA N°598/13

VISTO:

Que en nuestra Ciudad existe un importante déficit Habitacional, principalmente de personas jóvenes que forman sus familias y anhelan acceder a la vivienda propia.

Que muchas de aquellas familias que conforman ese déficit habitacional, no pueden acceder por diferentes motivos a la adquisición de una vivienda o un lote de terreno.

Que asimismo, las cooperativas de vivienda son una herramienta para aquellas personas que no puedan acceder a créditos hipotecarios o planes de vivienda inaccesibles dada su condición, y no vean restringido así su derecho a la vivienda propia;

Que así también las urbanizaciones que llevan adelante las cooperativas tienen todas las características de loteos sociales, y por este mismo motivo posibilitan el acceso a toda persona que tenga interés sin importar su condición social, cumpliendo los requisitos respectivos;

Que para que estos loteos sean verdaderamente accesibles a personas de bajos ingresos, su costo debe ser acorde a esas posibilidades, y para ello, es necesario disminuir las exigencias en cuanto a superficies, para así reducir el costo de la tierra, y de la infraestructura necesaria para su urbanización;

Que por todo lo expuesto;

Municipalidad de Est. Juárez Celman  
MESA DE ENTRADAS  
Recibido: Día 11/01/13 Hora 13:20  
Firma

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESTACION  
JUAREZ CELMAN SANCIONA CON FUERZA DE**

### **ORDENANZA**

**ART. 1: DISPONESE** fijar para loteos sociales promovidos por cooperativas de viviendas, lotes de superficie de mínimo de 250 mts<sup>2</sup>, y 10 metros de frente.-

**ART. 2: DEROGUESE** toda disposición anterior que se oponga a la presente ordenanza.-





**Estación Juárez Celman**  
Concejo Deliberante

**ART. 3: COMUNIQUESE**, publíquese, dese al registro municipal y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESTACION JUAREZ CELMAN, A LOS...10...DIAS DEL MES DE...ENERO...DE DOS MIL TRECE.-



*Eliana Alvarez*  
ELIANA ALVAREZ  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Ciudad de Estación Juárez Celman

*Fatima Lazarte Leguina*  
FATIMA LAZARTE LEGUINA  
PRESIDENTA  
Honorable Concejo Deliberante  
Ciudad de Estación Juárez Celman